

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDOS
(Cifra en Pesos)**

No. PLAZAS	PUESTO	PERCEPCIÓN BASE		ESTÍMULOS		INGRESO BRUTO MENSUAL	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
3	VISITADURÍA GENERAL Y SECRETARÍAS	\$11,360.00	\$11,360.00	\$14,190.00	\$23,305.00	\$25,550.00	\$34,650.00
4	DIRECTORES	\$8,420.00	\$8,420.00	\$10,694.00	\$17,925.00	\$19,114.00	\$26,345.00
16	VISITADORES ADJUNTOS	\$6,311.00	\$6,311.00	\$2,733.00	\$10,539.00	\$9,044.00	\$16,850.00
7	PROMOTORES	\$3,620.00	\$3,620.00	\$4,295.00	\$5,988.00	\$7,915.00	\$9,608.00
14	PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$2,515.00	\$3,620.00	\$2,100.00	\$5,988.00	\$4,615.00	\$9,608.00

El artículo 13 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expresamente señala:

“El cargo de Presidente de la Comisión será remunerado y tendrá un nivel equivalente al de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por todo lo que hace a sus percepciones, incluso por cuanto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos.”

Con base en lo dispuesto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2014 y anexos, al cargo de Magistrado la propia norma señala en el Anexo 14 lo siguiente:

CATEGORÍA	PERCEPCIONES		COMPENSACIÓN		BRUTO		DEDUCCIONES		NETO	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
Magistrado	30,275	30,275	49,204	49,204	79,479	79,479	5,465	5,465	74,014	74,014